

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana / Máster / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312910
Denominación Título:	Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-02-2011

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de la renovación de la acreditación de 1 de febrero de 2022 presentaba a este criterio la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas por la titulación, existe un alto grado de formalización y compromiso institucional con la calidad, destacando la regularidad en las reuniones, la estructura clara de responsabilidades y la integración de los diferentes órganos de la Facultad.

La transparencia en la documentación, como el registro de actas y la publicación de datos en la web, refuerza la trazabilidad y la rendición de cuentas del proceso. Un aspecto especialmente positivo es el enfoque proactivo en la empleabilidad y el seguimiento de egresados, con una iniciativa de innovación docente que va más allá de los mecanismos institucionales tradicionales; entre otros aspectos, en la recogida de información para el seguimiento y sobre la satisfacción de los egresados. Esta línea de trabajo, además de ser coherente con los objetivos del SGIC, demuestra sensibilidad hacia la realidad profesional de los titulados y refuerza la pertinencia del programa.

También se han establecido medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de otros grupos de interés como profesorado, PAS y estudiantes como, por ejemplo, reuniones con los estudiantes, correos electrónicos, etc. en los que se les informa de la importancia de su participación en las encuestas para recoger información para la mejora del título.

Dado lo anterior, la valoración de este criterio pasa de C a B. Ahora bien, se anima a continuar trabajando en esta línea y se sugiere complementar los mecanismos actuales de recogida de datos con instrumentos cualitativos de seguimiento del estudiantado, tales como grupos focales o entrevistas semiestructuradas a egresados y estudiantes actuales, con la finalidad de obtener resultados de utilidad para la toma de decisiones del título y mantener esta valoración en futuros procesos de evaluación del título.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad